

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA Applus+ (A+) DE EMPRESA CERTIFICADA

REUNIDOS

De una parte, **LGA TECHNOLOGICAL CENTER S.A**, empresa con domicilio social en Bellaterra-08193, (Barcelona), Ronda de la Font del Carme, s/n Apartado de Correos, 18, y número de identificación fiscal A-63207492 (en adelante “Applus+ Certification”), Representada en este acto por D. Jordi Brufau Redondo, mayor de edad, con DNI 07825972-S, quien actúa en su condición de Director General LGA, cuyas facultades resultan de la escritura pública autorizada por la notario de Barcelona Dña. Isabel Gabarró Miquel, en fecha 29 de mayo de 2003, número 1.523 volumen 35803 folio 9, hoja B-266627 de su protocolo.

De otra parte el/la Sr/a. Javier Florido Santana en nombre y representación de CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EXTREMADURA, S.L.U. (de ahora en adelante licenciataria), en su condición de Dirección de la compañía domiciliada en Polígono Industrial Los Caños, C/ Zújar - Parcela 281-F, 06300, Zafra (Badajoz).

Las dos partes reconociéndose recíprocamente competencia y capacidad para el otorgamiento del presente contrato.

EXPONEN

- I.- Que el Licenciataria ha estado interesado en conseguir la licencia de uso de la marca Applus+ Certification de Empresa Certificada.
- II.- Que por este motivo solicitó de Applus+ Certification el ingreso en el Sistema de Certificación de Empresa de Applus+ Certification.
- III.- Que las dos partes son conscientes que el establecimiento de una certificación de empresas, de conformidad con la normativa técnica nacional e internacional de aplicación, exige la instauración de unas normativas expresas de uso, control y vigilancia, que deben ser aceptadas por el licenciataria como garantía tanto propia como del resto de licenciarios y de los consumidores en general.
- IV.- Que habiendo seguido los trámites correspondientes y cumpliéndose las condiciones necesarias para la concesión de la licencia de uso de la marca de Empresa Certificada y consiguiente ingreso en el Sistema de Certificación, las dos partes han llegado a un acuerdo que formalizan de conformidad con las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Applus+ Certification concede el derecho de uso de la marca Applus+ (A+) a la empresa CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EXTREMADURA, S.L.U. según el certificado número MA-4532/22 con fecha de caducidad 06/10/2025 bajo las condiciones que se establecen en el documento "Sistema de Certificación de Sistemas de Gestión" y en las "Reglas para el Uso de las Marcas de Certificación de Sistemas de Gestión". Estos documentos se encuentran a disposición del cliente en la página web: www.appluscertification.com.

SEGUNDA.- El Licenciario ingresa en el Sistema de Certificación de Empresa de Applus+ Certification, disfrutando todos los derechos que de él se deriven y se compromete a respetar y aplicar las disposiciones establecidas en el documento "Sistema de Certificación de Sistemas de Gestión", así como las decisiones que se tomen en aplicación de éste.

TERCERA.- El Licenciario se compromete a cumplir todas las condiciones económicas según oferta.

El coste de estas obligaciones es fijado anualmente por Applus+ Certification tomando como referencia principal la variación del IPC.

Y en prueba de conformidad lo firman y otorgan por duplicado ejemplar en Cerdanyola del Vallès, el día 44841.

Por el Applus+ Certification



Sr. Jordi Brufau Redondo
Director General LGAI

Por el Licenciario

Sr. Javier Florido Santana
Dirección

CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE LA MARCA Applus+ (A+) DE EMPRESA CERTIFICADA

REUNIDOS

De una parte, **LGA TECHNOLOGICAL CENTER S.A**, empresa con domicilio social en Bellaterra-08193, (Barcelona), Ronda de la Font del Carme, s/n Apartado de Correos, 18, y número de identificación fiscal A-63207492 (en adelante “Applus+ Certification”), Representada en este acto por D. Jordi Brufau Redondo, mayor de edad, con DNI 07825972-S, quien actúa en su condición de Director General LGA, cuyas facultades resultan de la escritura pública autorizada por la notario de Barcelona Dña. Isabel Gabarró Miquel, en fecha 29 de mayo de 2003, número 1.523 volumen 35803 folio 9, hoja B-266627 de su protocolo.

De otra parte el/la Sr/a. Javier Florido Santana en nombre y representación de CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EXTREMADURA, S.L.U. (de ahora en adelante licenciataria), en su condición de Dirección de la compañía domiciliada en Polígono Industrial Los Caños, C/ Zújar - Parcela 281-F, 06300, Zafra (Badajoz).

Las dos partes reconociéndose recíprocamente competencia y capacidad para el otorgamiento del presente contrato.

EXPONEN

- I.- Que el Licenciataria ha estado interesado en conseguir la licencia de uso de la marca Applus+ Certification de Empresa Certificada.
- II.- Que por este motivo solicitó de Applus+ Certification el ingreso en el Sistema de Certificación de Empresa de Applus+ Certification.
- III.- Que las dos partes son conscientes que el establecimiento de una certificación de empresas, de conformidad con la normativa técnica nacional e internacional de aplicación, exige la instauración de unas normativas expresas de uso, control y vigilancia, que deben ser aceptadas por el licenciataria como garantía tanto propia como del resto de licenciarios y de los consumidores en general.
- IV.- Que habiendo seguido los trámites correspondientes y cumpliéndose las condiciones necesarias para la concesión de la licencia de uso de la marca de Empresa Certificada y consiguiente ingreso en el Sistema de Certificación, las dos partes han llegado a un acuerdo que formalizan de conformidad con las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Applus+ Certification concede el derecho de uso de la marca Applus+ (A+) a la empresa CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN EXTREMADURA, S.L.U. según el certificado número EC-11007/22 con fecha de caducidad 06/10/2025 bajo las condiciones que se establecen en el documento "Sistema de Certificación de Sistemas de Gestión" y en las "Reglas para el Uso de las Marcas de Certificación de Sistemas de Gestión". Estos documentos se encuentran a disposición del cliente en la página web: www.appluscertification.com.

SEGUNDA.- El Licenciario ingresa en el Sistema de Certificación de Empresa de Applus+ Certification, disfrutando todos los derechos que de él se deriven y se compromete a respetar y aplicar las disposiciones establecidas en el documento "Sistema de Certificación de Sistemas de Gestión", así como las decisiones que se tomen en aplicación de éste.

TERCERA.- El Licenciario se compromete a cumplir todas las condiciones económicas según oferta.

El coste de estas obligaciones es fijado anualmente por Applus+ Certification tomando como referencia principal la variación del IPC.

Y en prueba de conformidad lo firman y otorgan por duplicado ejemplar en Cerdanyola del Vallès, el día 44841.

Por el Applus+ Certification



Sr. Jordi Brufau Redondo
Director General LGAI

Por el Licenciario

Sr. Javier Florido Santana
Dirección